

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

FONDO DE GARANTÍA AGRARIA Y PESQUERA DE LAS ILLES BALEARS (FOGAIBA)

10552 *Notificación deficiencias. Convocatoria: INEA2024_1 Plan Estratégico de la Pac 2023-2027 Intervención 6841.2 Inversiones en modernización y mejora de las explotaciones agrarias.JM*

“NOTIFICACIÓN DEFICIENCIAS

Convocatoria: INEA2024_1 PLAN ESTRATÉGICO DE LA PAC 2023-2027 INTERVENCIÓN 6841.2 INVERSIONES EN MODERNIZACIÓN Y MEJORA DE LAS EXPLOTACIONES AGRARIAS

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
FONS DE GARANTIA AGRÀRIA I PESQUERA DE LES ILLES BALEARS

Documento: oficio

La jefa del Servicio de Ayudas al Desarrollo Rural, en fecha 17 de octubre de 2024, firmó la siguiente notificación.

De acuerdo con Resolución del presidente del Fondo de Garantía Agraria y Pesquera de las Islas Baleares (FOGAIBA) por la cual se convocan, mediante el procedimiento anticipado de gasto, subvenciones para inversiones en explotaciones agrarias, correspondientes en 2024.

Después de revisar la documentación presentada junto con la solicitud de subvención de la línea de ayuda indicada anteriormente, se ha constatado que falta documentación o tiene los errores que se indican al anexo I adjunto 'Relación de solicitudes a subsanar.

Os requiero porque en el plazo de diez días contadores desde el día siguiente a la publicación de esta notificación, presenten la documentación que falta o subsanen los errores detectados, haciendo referencia al número de expediente y línea de ayuda.

Tienen que tener en cuenta que, si no lo hacen, se considerará que desisten de vuestra solicitud, de acuerdo con el artículo 68.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas..

Palma, en fecha de firma electrónica (18 d'octubre de 2024)

La jefa de servicio de Ayudas al Desarrollo Rural
Gema Canós Franch”



Para obtener información sobre el estado de tramitación del expediente, diríjase al Servicio de Ayudas al PDR (C/ Reina Constanza, 4 de Palma, teléfono 971176666).

ANEJO 1.
RELACIÓN DE SOLICITUDES A SUBSANAR

Solicitante	NIF	Núm. exp.	Documentación a subsanar y observaciones.
JUAN TORRENS FERRAGUT	***8963**	INEA2024_1/002	• d. documento que acredite haber hecho cursos de capacitación.: • e. informe de vida laboral emitido por la Seguridad Social, salvo que se otorgue la autorización al FOGAIBA para solicitarlo de oficio.: • f. declaraciones del IRPF para el número de ejercicios necesarios para completar la justificación de la capacitación profesional y de la viabilidad de la explotación, salvo que se otorgue la autorización al FOGAIBA para solicitarlo de oficio.: • h. Presupuestos o facturas pro forma de las inversiones que define el apartado cuarto objeto de ayuda.: Los presupuestos del robot ordeñador Lely Astronaut A5 presentados corresponden a tres distribuidores de un mismo producto fabricado por la empresa LELY. Las disposiciones normativas establecen que los presupuestos tienen que ser de empresas no vinculadas y de no conveniencia entre proveedores. Por lo tanto, tendrá que justificar el porqué s'ha elegido este robot para su explotación ganadera y paralelamente, presentar dos presupuestos alternativos para una máquina de características similares que s'adapte a las necesidades de su explotación. • m. documentación acreditativa de la solicitud actualización de datos del RÍA.: Falta documentación de acreditación de actualización de datos del RÍA Prioritaria. • r. Documento que acredite la titularidad de la persona beneficiaria sobre las instalaciones donde se tienen que llevar a cabo las inversiones (de propiedad o arrendamiento).: Falta acreditación de titularidad de las instalaciones donde se tienen que hacer las inversiones.
IGNASI PERELLO MARTORELL	***0733**	INEA2024_1/007	• h. Presupuestos o facturas pro forma de las inversiones que define el apartado cuarto objeto de ayuda.: falta documentación, faltan presupuestos de ins. regadío, bomba sumergida y sistema de fertirrigación que indica en el plan de mejora. tiene que presentar tanto el escogido como los dos alternativos para cada una de estas inversiones. • y. Planos o croquis de los inmuebles y su ubicación a la explotación, en el supuesto de que no se haya aportado el proyecto técnico: falta documentación de ubicación de la inversión.
JAUME POCOVÍ POCOVÍ	***2191**	INEA2024_1/016	• g. Plan de mejora con el contenido que prevé el modelo que figura en la página web del FOGAIBA.: Tiene que aclarar porque no ha elegido la oferta mas económica (P. Bennassar) para hacer el pozo. Falta también justificar porque no ha escogido la oferta para el tractor J. Deere 5120M más económica (Hervas) • h. Presupuestos o facturas proforma de las inversiones que define el apartado cuarto objeto de ayuda.: Faltan dos presupuestos de los honorarios de redacción de proyecto del pozo • i. Planos o croquis de los inmuebles y su ubicación a la explotación, en el supuesto de que no se haya aportado el proyecto técnico: falta croquis inversiones pozo • r. Documento que acredite la titularidad de la persona beneficiaria sobre las instalaciones donde se tienen que llevar a cabo las inversiones (de propiedad o arrendamiento).: No aporta acreditación de la titularidad donde se quieren hacer las inversiones.
JUAN OLIVER SAGRERA	***1487**	INEA2024_1/027	g. Plan de mejora con el contenido que prevé el modelo que figura en la página web del FOGAIBA.: Tiene que justificar porque no ha escogido la opción más económica para la instalación de placas solares puesto que el presupuesto de Subministres Manacor se de 3.731,99€ y el que ha escogido se lo de Tofol V. P. de un importe de 3.843,90€. La diferencia se de 111.91€. De no justificarlo se considerará el presupuesto más económico como importe elegible.
ANTONIO ESTELRICH BARCELO	***2151**	INEA2024_1/035	g. Plan de mejora con el contenido que prevé el modelo que figura en la página web del FOGAIBA.: El punto 6 en lo referente a la viabilidad económica de la explotación tiene que prever un incremento de un 5 por ciento pero a partir del año 2024.



MARIA DEL CARMEN BALLE BLANCH	***6584**	INEA2024_1/039	• d. documento que acredite haber hecho cursos de capacitación.: Falta documentación. • g. Plan de mejora con el contenido que prevé el modelo que figura en la página web del FOGAIBA.: falta plan de mejora. • r. Documento que acredite la titularidad de la persona beneficiaria sobre las instalaciones donde se tienen que llevar a cabo las inversiones (de propiedad o arrendamiento).: falta acreditación de titularidad de la parcela donde se instalara la inversión.
ANTONI GELABERT MESTRE	***3696**	INEA2024_1/046	• g. Plan de mejora con el contenido que prevé el modelo que figura en la página web del FOGAIBA.: Falta plan de mejora rellenado. • h. Presupuestos o facturas proforma de las inversiones que define el apartado cuarto objeto de ayuda.: Faltan presupuestos que justifiquen las inversiones reflejadas en el plan de mejora, así como los alternativos, salvo que sean los que ya ha presentado correspondientes a un tractor, una fresadora y un espolvoreador. • p. Certificación, de acuerdo con el modelo que figura en la página web del FOGAIBA, que acredite, en cumplimiento de aquello que prevé el artículo 44 del Reglamento de ejecución (UE) 2022/128 de la Comisión de 21 de diciembre, la identificación concreta de la empresa y su posible vinculación con otras empresas, con la identificación del grupo en que participen (conforme a la definición que establece el artículo 2, apartado 11, de la Directiva 2013/34/UE del Parlamento Europeo y del Consejo). En caso de tramitación electrónica de la solicitud, esta certificación ya está incorporada y se tiene que rellenar en el trámite telemático correspondiente.: carencia certificado de no vinculación a grupo empresarial según modelo fogaiba. El que ha presentado en lo referente al artículo 13.3 ley 3/2004 se por morosidad.
CATALINA ALCINA COLL	***1498**	INEA2024_1/058	• g. Plan de mejora con el contenido que prevé el modelo que figura en la página web del FOGAIBA.: falta plan de mejora • h. Presupuestos o facturas proforma de las inversiones que define el apartado cuarto objeto de ayuda.: se han aportado 3 presupuestos de tractor e intercepa. En caso de haber más inversiones, puesto que no presenta plan de mejora, tendrá que aportar 3 presupuestos de cada una de las inversiones.
JOAN VALENTI GILET	***6028**	INEA2024_1/060	• g. Plan de mejora con el contenido que prevé el modelo que figura en la página web del FOGAIBA.: falta plan de mejora • h. Presupuestos o facturas proforma de las inversiones que define el apartado cuarto objeto de ayuda.: se han aportado 3 presupuestos de tractor e intercepa. En caso de haber más inversiones, puesto que no presenta plan de mejora, tendrá que aportar 3 presupuestos de cada una de las inversiones.
BARTOLOME RAMIS CAPELLA	***2427**	INEA2024_1/062	• m. documentación acreditativa de la solicitud actualización de datos del RÍA.: ultima ratificación prioritaria 02/10/2018. Falta acreditar actualización de datos del RÍA. • p. Certificación, de acuerdo con el modelo que figura en la página web del FOGAIBA, que acredite, en cumplimiento de aquello que prevé el artículo 44 del Reglamento de ejecución (UE) 2022/128 de la Comisión de 21 de diciembre, la identificación concreta de la empresa y su posible vinculación con otras empresas, con la identificación del grupo en que participen (conforme a la definición que establece el artículo 2, apartado 11, de la Directiva 2013/34/UE del Parlamento Europeo y del Consejo). En caso de tramitación electrónica de la solicitud, esta certificación ya está incorporada y se tiene que rellenar en el trámite temático correspondiente.: Falta certificación de no pertenencia a grupo empresarial
PAU ESTRANY AMENGUAL	***0266**	INEA2024_1/068	• o1. (en caso de subvenciones de importe superior a 30.000,00€ y por personas físicas o jurídicas que pueden presentar cuenta de pérdidas y ganancias abreviadas o no están obligadas a presentarlo) certificado donde afirmen lograr el cumplimiento de los plazos de pago (Llei3/2204). (MODELO FOGAIBA O MARCADA EN TRAMIT SITRA).: No presenta certificado • p. Certificación, de acuerdo con el modelo que figura en la página web del FOGAIBA, que acredite, en cumplimiento de aquello que prevé el artículo 44 del Reglamento de ejecución (UE) 2022/128 de la Comisión de 21 de diciembre, la identificación concreta de la empresa y su posible vinculación con otras empresas, con la identificación del grupo en que participen (conforme a la definición que establece el artículo 2, apartado 11, de la Directiva 2013/34/UE del Parlamento Europeo y del Consejo). En caso de tramitación electrónica de la solicitud, esta certificación ya está incorporada y se tiene que rellenar en el trámite telemático correspondiente.: Falta certificación de no pertenecen-sano a grupo empresarial
MARIA MUNAR MAS	***1820**	INEA2024_1/071	• n. En caso de inversiones en regadíos, memoria acreditativa del cumplimiento de las condiciones que describe el anexo 3 de esta resolución.: Falta rellenar el anexo de regadío puesto que no indica ningún dato para poder evaluarlo. Ni la situación de partida, ni consumos actuales teóricos, ni ahorros, si se trata de nuevos o sustitución de ragadios, etc. • r. Documento que acredite la titularidad de la persona beneficiaria sobre las instalaciones donde se tienen que llevar a cabo las inversiones (de propiedad o arrendamiento).: Falta documentación que acredite titularidad de las parcelas donde se quieren hacer las instalaciones.



BINIMEL·LA SRM	E07710916	INEA2024_1/078	f. declaraciones del IRPF para el número de ejercicios necesarios para completar la justificación de la capacitación profesional y de la viabilidad de la explotación, salvo que se otorgue la autorización al FOGAIBA para solicitarlo de oficio.: carencia para acreditar profesionalidad • p. Certificación, de acuerdo con el modelo que figura en la página web del FOGAIBA, que acredite, en cumplimiento de aquello que prevé el artículo 44 del Reglamento de ejecución (UE) 2022/128 de la Comisión de 21 de diciembre, la identificación concreta de la empresa y su posible vinculación con otras empresas, con la identificación del grupo en que participen (conforme a la definición que establece el artículo 2, apartado 11, de la Directiva 2013/34/UE del Parlamento Europeo y del Consejo). En caso de tramitación electrónica de la solicitud, esta certificación ya está incorporada y se tiene que rellenar en el trámite telemático correspondiente.: la entidad socia de la SRM, Menorquina de contratas sl, tiene el control del 100% de Daldetot SL Y Bocayma Inversiones SL. El certificado presentado marca que el solicitante no pertenece a ningún grupo empresarial y Menorquina de contratas SL tiene el 50% de la SRM. No tiene validez el certificado presentado y por tanto lo tendrá que subsanar. • r. Documento que acredite la titularidad de la persona beneficiaria sobre las instalaciones donde se tienen que llevar a cabo las inversiones (de propiedad o arrendamiento).: Falta documentación que acredite titularidad de las instalaciones donde se quieren llevar a cabo las inversiones.
BINIALCALA SRM	J07711997	INEA2024_1/089	• d. documento que acredite haber hecho cursos de capacitación.: falta acreditación formación 150 h • e. informe de vida laboral emitido por la Seguridad Social, salvo que se otorgue la autorización al FOGAIBA para solicitarlo de oficio.: falta vida laboral socios para acreditar formación a razón de 25 horas por año (mínimo 150 horas) • f. declaraciones del IRPF para el número de ejercicios necesarios para completar la justificación de la capacitación profesional y de la viabilidad de la explotación, salvo que se otorgue la autorización al FOGAIBA para solicitarlo de oficio.: falta para acreditar profesionalidad. • g. Plan de mejora con el contenido que prevé el modelo que figura en la página web del FOGAIBA.: falta indicar en su punto 2 del plan de mejora l'orientación productiva
ALPUTZER Y OTRO SRM	J07712938	INEA2024_1/091	• g. Plan de mejora con el contenido que prevé el modelo que figura en la página web del FOGAIBA.: falta especificar en el plan de mejora la ubicación de las inversiones (municipio, polígono y parcela). El importe por la reforma no concuerda con los documentos presentados como presupuestos por este concepto. • h. Presupuestos o facturas proforma de las inversiones que define el apartado cuarto objeto de ayuda.: Los presupuestos presentados por la reforma no tienen validez, puesto que no tienen los datos necesarios para ser considerados un presupuesto formal. Además, los importes no concuerdan con los que indica en el plan de mejora. Tendrà que presentar tres ofertas por este concepto y que sea coherente con el importe que figura en el plan de mejora. Faltan tres ofertas de los honorarios del técnico. Del proyecto presentado indica los honorarios de los dos técnicos redactores del proyecto a la página 32, pero no como se formaliza la oferta. Por lo tanto, tendrá que presentar oferta de ellos por este concepto y otras dos como alternativas. • m. documentación acreditativa de la solicitud actualización de datos del RÍA.: falta acreditar actualización de datos del RÍA. • r. Documento que acredite la titularidad de la persona beneficiaria sobre las instalaciones donde se tienen que llevar a cabo las inversiones (de propiedad o arrendamiento).: carencia acreditar la titularidad de las instalaciones.
SAN JOANET SRM	E57417172	INEA2024_1/114	h. Presupuestos o facturas proforma de las inversiones que define el apartado cuarto objeto de ayuda.: Faltan 2 presupuestos alternativos para cada una de las inversiones solicitadas. • m. documentación acreditativa de la solicitud actualización de datos del RÍA.: falta documentación acreditativa d'actualización de datos del RÍA.
ES TUDONS SRM	E07702848	INEA2024_1/122	• g. Plan de mejora con el contenido que prevé el modelo que figura en la página web del FOGAIBA.: En el plan de mejora el importe del secadero de quesos se de 18278.83 € que coincide con el de la empresa BENEJAM. El presupuesto de OIARTEK es de 12598 €. Tiene que justificar porque no ha elegido la oferta mas económica. De no quedar suficientemente justificada se le aplicará los criterios de elegibilidad de las inversiones aminorando el importe elegible hasta está cantidad, a partir del cual se aplicarán los porcentajes de intensidad de ayuda. • m. documentación acreditativa de la solicitud actualización de datos del RÍA.: Carencia, si procede, actualización de datos del RÍA prioritaria. • r. Documento que acredite la titularidad de la persona beneficiaria sobre las instalaciones donde se tienen que llevar a cabo las inversiones (de propiedad o arrendamiento).: falta justificar la titularidad de la parcela donde se harán las instalaciones



JOAN MIQUEL COMPANY TUR	***2093**	INEA2024_1/124	e. informe de vida laboral emitido por la Seguridad Social, salvo que se otorgue la autorización al FOGAIBA para solicitarlo de oficio.: Carencia para acreditar profesionalidad, Vida Laboral • f. declaraciones del IRPF para el número de ejercicios necesarios para completar la justificación de la capacitación profesional y de la viabilidad de la explotación, salvo que se otorgue la autorización al FOGAIBA para solicitarlo de oficio.: Falta documentación para acreditar profesionalidad, IRPF • g. Plan de mejora con el contenido que prevé el modelo que figura en la página web del FOGAIBA.: Falta plan de mejora rellenado. • h. Presupuestos o facturas proforma de las inversiones que define el apartado cuarto objeto de ayuda.: Faltan presupuestos que justifiquen las inversiones reflejadas en el plan de mejora, así como los alternativos.
CACTUS TONI MORENO SL	B57635740	INEA2024_1/155	g. Plan de mejora con el contenido que prevé el modelo que figura en la página web del FOGAIBA.: no concuerda descripción e importes del plan de mejora con los presupuestos presentados. • h. Presupuestos o facturas proforma de las inversiones que define el apartado cuarto objeto de ayuda.: los presupuestos presentados no concuerdan con la descripción de las inversiones que figuran en su punto 4 del plan de mejora y además, no concuerda ningún importe con los importes de l'mencionado plano. Tendrá que aportar los presupuestos adecuados con los importes reflejados en el plan de mejora y también, si procede, una memoria explicativa de qué concepto sueño. • y. Planos o croquis de los inmuebles y su ubicación a la explotación, en el supuesto de que no se haya aportado el proyecto técnico: • r. Documento que acredite la titularidad de la persona beneficiaria sobre las instalaciones donde se tienen que llevar a cabo las inversiones (de propiedad o arrendamiento).: falta documentación que acredite la titularidad de las instalaciones
SAT SON CARBO	V07840325	INEA2024_1/158	r. Documento que acredite la titularidad de la persona beneficiaria sobre las instalaciones donde se tienen que llevar a cabo las inversiones (de propiedad o arrendamiento).: falta documentación que acredite la titularidad de las instalaciones
BODEGA RIBAS, SAT	V57759979	INEA2024_1/159	• h. Presupuestos o facturas proforma de las inversiones que define el apartado cuarto objeto de ayuda.: Falta aclarar porque no ha elegido el presupuesto mas económico por la instalación de riego de la parcela 212 recinto 16 de PUIGCERCÓS con un importe de 3164,71€ frente al de Mascaró d'un importe de 4.177,85€ y una diferencia de 1013.14€. También para el recinto 6 y 17 ha elegido el presupuesto de MASCARÓ con un importe de 5.395,02€ y el presupuesto para las mismas parcelas de riego de Puigcercos se de 4.094,97 €, con una diferencia de 1300.05€. Si no justifica fehacientemente esta decisión, se tendrá que aplicar como inversión elegible la más económica de los presupuestos presentados. También falta una oferta alternativa por estas inversiones de regadío. Solo ha presentado dos empresas. presenta un presupuesto de instalación de riego de Can Ramios que no está reflejada en el plan de mejora. Este presupuesto el órgano gestor no entiende porque lo ha presentado. Lo tendrá que aclarar, haciéndole patente que no es admisible como inversión elegible. • r. Documento que acredite la titularidad de la persona beneficiaria sobre las instalaciones donde se tienen que llevar a cabo las inversiones (de propiedad o arrendamiento).: Falta documentación que acredite titularidad de las parcelas donde se quieren hacer las inversiones.
1778 SANTA PONSA FERRERIES	B16543399	INEA2024_1/160	• e. informe de vida laboral emitido por la Seguridad Social, salvo que se otorgue la autorización al FOGAIBA para solicitarlo de oficio.: falta documentación • f. declaraciones del IRPF para el número de ejercicios necesarios para completar la justificación de la capacitación profesional y de la viabilidad de la explotación, salvo que se otorgue la autorización al FOGAIBA para solicitarlo de oficio.: falta documentación • g. Plan de mejora con el contenido que prevé el modelo que figura en la página web del FOGAIBA.: El modelo del plan de mejora no corresponde a INEA 2024_1, por lo tanto, lo tiene que volver a presentar correctamente rellenado. Así mismo, en su punto 4 el concepto de "maquinaria pequeña" no se correcto. Las inversiones han d'ir especificadas y valoradas así como esta reflejado en los presupuestos. Los ingresos del punto 6 tienen tener prever un incremento de un 5% a partir del año de la convocatoria. m. documentación acreditativa de la solicitud actualización de datos del RÍA.: Falta, si procede, actualización de datos del RÍA prioritaria.



AGRIME SAT	V57184517	INEA2024_1/162	d. documento que acredite haber hecho cursos de capacitación.: falta cursos de formación o acreditación de la formación mediante vida laboral de las personas socias o certificado de trabajadores agrarios. • h. Presupuestos o facturas proforma de las inversiones que define el apartado cuarto objeto de ayuda.: Falta 1 presupuesto alternativo para la plantación y riego de los olivos • m. documentación acreditativa de la solicitud actualización de datos del RÍA.: falta documentación acreditativa de la actualización de datos del RÍA. • n. En caso de inversiones en regadíos, memoria acreditativa del cumplimiento de las condiciones que describe el anexo 3 de esta resolución.: falta indicar el estado cuantitativo de la masa de agua al anexo 3 de regadíos. • r. Documento que acredite la titularidad de la persona beneficiaria sobre las instalaciones donde se tienen que llevar a cabo las inversiones (de propiedad o arrendamiento):. falta documentación acreditando la titularidad de las parcelas donde se quieren hacer las inversiones.
ALCARIETA SRM	E07705197	INEA2024_1/170	f. declaraciones del IRPF para el número de ejercicios necesarios para completar la justificación de la capacitación profesional y de la viabilidad de la explotación, salvo que se otorgue la autorización al FOGAIBA para solicitarlo de oficio.: Falta modelo 036 para aclarar IAE autónomo que consta en la vida laboral. • h. Presupuestos o facturas proforma de las inversiones que define el apartado cuarto objeto de ayuda.: falta dos presupuestos alternativos de cada una de las inversiones en corderos inmuebles: material vegetal pinos piñoneros, plantación pinos, plantación de algarrobos. Tan solo ha aportado uno para cada uno de los conceptos anteriores. • y. Planos o croquis de los inmuebles y su ubicación a la explotación, en el supuesto de que no se haya aportado el proyecto técnico: falta indicar al croquis presentado correspondiendo a la plantación de pinos pinoñeros en Alaior, la superficie donde se hará la plantación. • r. Documento que acredite la titularidad de la persona beneficiaria sobre las instalaciones donde se tienen que llevar a cabo las inversiones (de propiedad o arrendamiento):. Falta titularidad de la parcela
YEGUADA MALLORCA MD SL	B16529059	INEA2024_1/172	• g. Plan de mejora con el contenido que prevé el modelo que figura en la página web del FOGAIBA.: falta plan de mejora. • h. Presupuestos o facturas proforma de las inversiones que define el apartado cuarto objeto de ayuda.: ha presentado presupuestos por un tractor y una pala, pero al no tener plan de mejora no hay constancia de las inversiones que quiere realizar. Si hay mis inversiones en el plan de mejora que estas dos inversiones, tendrá que aportar tres presupuesto de cada una de ellas. • y. Planos o croquis de los inmuebles y su ubicación a la explotación, en el supuesto de que no se haya aportado el proyecto técnico: • m. documentación acreditativa de la solicitud actualización de datos del RÍA.: falta documentación que acredite actualización de datos del RÍA. • n. En caso de inversiones en regadíos, memoria acreditativa del cumplimiento de las condiciones que describe el anexo 3 de esta resolución.: Si hay inversiones en regadíos en el plan de mejora que presente, tendrá que aportar este documento correctamente rellenado. • r. Documento que acredite la titularidad de la persona beneficiaria sobre las instalaciones donde se tienen que llevar a cabo las inversiones (de propiedad o arrendamiento):. En caso de haber inversiones en instalaciones o corderos inmuebles, tendrá que acreditar titularidad.
ALDO CASTELLI CARRERAS	***0877**	INEA2024_1/173	f. declaracions de l'IRPF per al nombre d'exercicis necessaris per completar la justificació de la capacitat professional i de la viabilitat de l'explotació, tret que s'atorgui l'autorització al FOGAIBA per sol·licitar-lo d'ofici.: Manca model 036 per aclarir IAE autònom que consta a la vida laboral. h. Pressupostos o factures proforma de les inversions que defineix l'apartat quart objecte d'ajuda.: manca dos pressupostos alternatius de cada una de les inversions en bens immobles: material vegetal pins pinyoners, plantació pins, plantació de garrovers. Tan sols n'ha aportat un per a cada un dels conceptes anteriors. i. Plànols o croquis dels immobles i la seva ubicació a l'explotació, en el cas que no s'hagi aportat el projecte tècnic: manca indicar al croquis presentat corresponent a la plantació de pins pinyoners a Alaior, la superfície on es farà la plantació. r. Document que acrediti la titularitat de la persona beneficiària sobre les instal·lacions on s'han de dur a terme les inversions (de propietat o arrendament):. Manca titularitat de la parcel·la



ANTONI GOMILA MESQUIDA	***5980**	INEA2024_1/175	e. informe de vida laboral emitido por la Seguridad Social, salvo que se otorgue la autorización al FOGAIBA para solicitarlo de oficio.: falta vida laboral • f. declaraciones del IRPF para el número de ejercicios necesarios para completar la justificación de la capacitación profesional y de la viabilidad de la explotación, salvo que se otorgue la autorización al FOGAIBA para solicitarlo de oficio.: falta IRPF 2023 • g. Plan de mejora con el contenido que prevé el modelo que figura en la página web del FOGAIBA.: falta indicar en su punto 4.1 del plan de mejora los importes parciales y totales de las inversiones (tractor y pala) • o.l. (en caso de subvenciones de importe superior a 30.000,00€ y por personas físicas o jurídicas que pueden presentar cuenta de pérdidas y ganancias abreviadas o no están obligadas a presentarlo) certificado donde afirmen lograr el cumplimiento de los plazos de pago (Ilei3/2004). (MODELO FOGAIBA O MARCADA EN TRAMITE SITRA): Falta certificación. • p. Certificación, de acuerdo con el modelo que figura en la página web del FOGAIBA, que acredite, en cumplimiento de aquello que prevé el artículo 44 del Reglamento de ejecución (UE) 2022/128 de la Comisión de 21 de diciembre, la identificación concreta de la empresa y su posible vinculación con otras empresas, con la identificación del grupo en que participen (conforme a la definición que establece el artículo 2, apartado 11, de la Directiva 2013/34/UE del Parlamento Europeo y del Consejo). En caso de tramitación electrónica de la solicitud, esta certificación ya está incorporada y se tiene que rellenar en el trámite telemático correspondiente.: Falta certificación.
BARTOMEU MORELL BUADES	***0474**	INEA2024_1/189	d. documento que acredite haber hecho cursos de capacitación.: falta documentación que justifique horas de formación por 148 horas. • e. informe de vida laboral emitido por la Seguridad Social, salvo que se otorgue la autorización al FOGAIBA para solicitarlo de oficio.: Falta VIDA LABORAL para justificar formación. • f. declaraciones del IRPF para el número de ejercicios necesarios para completar la justificación de la capacitación profesional y de la viabilidad de la explotación, salvo que se otorgue la autorización al FOGAIBA para solicitarlo de oficio.: Falta IRPF para justificar profesionalidad. • g. Plan de mejora con el contenido que prevé el modelo que figura en la página web del FOGAIBA.: Falta indicar en su punto 4 del plan de mejora la ubicación de las inversiones. Falta explicar si la instalación fotovoltaica te relación con el suministro eléctrico que se le aprobó al expediente INEA 2021_1/281. Así mismo, también tiene que explicar dónde quiere hacer el cierre de la finca, puesto que no especifica ubicación SIGPAC ni presenta croquis y la relación que tiene con los cierres del mismo expediente. Falta indicar en su punto 6 la viabilidad económica más allá del año 2024 • i. Planos o croquis de los inmuebles y su ubicación a la explotación, en el supuesto de que no se haya aportado el proyecto técnico: falta croquis d'ubicación de las instalaciones. • r. Documento que acredite la titularidad de la persona beneficiaria sobre las instalaciones donde se tienen que llevar a cabo las inversiones (de propiedad o arrendamiento): Falta documentación que acredite la titularidad de las instalaciones o parcelas donde se quieren hacer las inversiones.
TORRELLO AMAGAT S.R.M	J07815772	INEA2024_1/194	• r. Documento que acredite la titularidad de la persona beneficiaria sobre las instalaciones donde se tienen que llevar a cabo las inversiones (de propiedad o arrendamiento): falta acreditar titularidad parcelas.
SON VIDAL DE GRANADA, S.R.M	J07715634	INEA2024_1/200	d. documento que acredite haber hecho cursos de capacitación.: falta documentación • e. informe de vida laboral emitido por la Seguridad Social, salvo que se otorgue la autorización al FOGAIBA para solicitarlo de oficio.: falta documentación • f. declaraciones del IRPF para el número de ejercicios necesarios para completar la justificación de la capacitación profesional y de la viabilidad de la explotación, salvo que se otorgue la autorización al FOGAIBA para solicitarlo de oficio.: falta documentación • h. Presupuestos o facturas proforma de las inversiones que define el apartado cuarto objeto de ayuda.: Falta aportar 2 presupuestos alternativos del tractor SAME EXPLORER 125 HD GS CONF B • m. documentación acreditativa de la solicitud actualización de datos del RÍA.: Falta documentación de actualización datos RÍA.
BODEGA CAN MORGAN SL	B67965889	INEA2024_1/204	d. documento que acredite haber hecho cursos de capacitación.: Por vida laboral acredita 50 horas de formación y por el carné d'usuario profesional de productos fitosanitarios nivel cualificado acredita 60 horas. Sueño un total de 110 horas y el mínimo su 150 horas horas. Carencia certificados de formación agraria para acreditar, al fallo, 40 horas. • g. Plan de mejora con el contenido que prevé el modelo que figura en la página web del FOGAIBA.: Falta indicar en el punto 3 del plan de mejora la mano de obra actual



SON BONAVENTURA SRM	J57872970	INEA2024_1/210	d. documento que acredite haber hecho cursos de capacitación.: • e. informe de vida laboral emitido por la Seguridad Social, salvo que se otorgue la autorización al FOGAIBA para solicitarlo de oficio.: falta documentación vida laboral para acreditar formación. • f. declaraciones del IRPF para el número de ejercicios necesarios para completar la justificación de la capacitación profesional y de la viabilidad de la explotación, salvo que se otorgue la autorización al FOGAIBA para solicitarlo de oficio.: falta documentación irpf de los socios para acreditar profesionalidad.
SON ABATZER SRM	E07718208	INEA2024_1/212	f. declaraciones del IRPF para el número de ejercicios necesarios para completar la justificación de la capacitación profesional y de la viabilidad de la explotación, salvo que se otorgue la autorización al FOGAIBA para solicitarlo de oficio.: Falta documentación que lo acredite. • g. Plan de mejora con el contenido que prevé el modelo que figura en la página web del FOGAIBA.: El modelo de plan de mejora no se conforme puesto que ha d'utilizar el modelo PLANO DE MEJORA INEA 2024_1. En especial referencia en su punto 5 d'incremento d'intensidad de la ayuda, puesto que no sueño los mismos del INEA 2021_1 al INEA 2024_1. • h. Presupuestos o facturas proforma de las inversiones que define el apartado cuarto objeto de ayuda.: Falta un presupuesto alternativo de la construcción de la nave puesto que el presupuesto de l'empresa Llull Sastre no tiene validez puesto que no reúne las características propias de un documento formal de presupuesto. • i. Planos o croquis de los inmuebles y su ubicación a la explotación, en el supuesto de que no se haya aportado el proyecto técnico: Falta aportar croquis de l'inversión de corderos inmuebles. • j. En el caso de entidades jurídicas, copia de las declaraciones del impuesto sobre sociedades.: Falta documentación • m. documentación acreditativa de la solicitud actualización de datos del RÍA.: Falta documentación que lo acredite. • r. Documento que acredite la titularidad de la persona beneficiaria sobre las instalaciones donde se tienen que llevar a cabo las inversiones (de propiedad o arrendamiento): Falta documentación que lo acredite.



SANT JOSEP DE FERRERIES, SRM	J57846602	INEA2024_1/222	c. fotocopia del título académico que acredite la capacitación: falta documentación, si procede. • d. documento que acredite haber hecho cursos de capacitación.: falta documentación, si procede. • e. informe de vida laboral emitido por la Seguridad Social, salvo que se otorgue la autorización al FOGAIBA para solicitarlo de oficio.: falta documentación. • g. Plan de mejora con el contenido que prevé el modelo que figura en la página web del FOGAIBA.: Falta aportar el plan de mejora debidamente rellenado y firmado digitalmente. h. Presupuestos o facturas proforma de las inversiones que define el apartado cuarto objeto de ayuda.: 1. el presupuesto de la Coop. del Camp no puede ser una fotografía. 2. Faltan dos presupuestos alternativos de: -jaulas bòtils -tijeras de poda 3. Falta un presupuesto alternativo de: - material de riego 4. Los presupuestos de las inversiones siguientes no su válidos puesto que no se objete de l'emprendida que suministra el servicio. -injetar barbados -drenajes viña • i. Planos o croquis de los inmuebles y su ubicación a la explotación, en el supuesto de que no se haya aportado el proyecto técnico: Falta aportar los croquis o planos d' donde realizarán la instalación de riego y plantación de viña. • j. En el caso de entidades jurídicas, copia de las declaraciones del impuesto sobre sociedades.: • n. En caso de inversiones en regadíos, memoria acreditativa del cumplimiento de las condiciones que describe el anexo 3 de esta resolución.: falta aportar anexo III. • o1. (en caso de subvenciones de importe superior a 30.000,00€ y por personas físicas o jurídicas que pueden presentar cuenta de pérdidas y ganancias abreviadas o no están obligadas a presentarlo) certificado donde afirmen lograr el cumplimiento de los plazos de pago (Llei3/2004). (MODELO FOGAIBA O MARCADA EN TRAMITE SITRA). o2. (Si son personas jurídicas que no pueden presentar cuentas de perdidas y ganancias abreviado) Certificación o informe d' auditor inscrito en Riego. Of. Auditores de cuentas. falta aportar certificado puesto que no está rellenado en la solicitud en el apartado de cumplimiento respecto a este punto. • r. Documento que acredite la titularidad de la persona beneficiaria sobre las instalaciones donde se tienen que llevar a cabo las inversiones (de propiedad o arrendamiento):. falta acreditación de la titularidad de la parcela donde se harán las inversiones.
PLANTES I ORNAMENTALS NICOLAU S.A.T. N°9469	V07650336	INEA2024_1/229	Si procede, documento que acredite la representación con que se actúa. La representación se tiene que acreditar en la forma que prevé el artículo 5.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.: Falta documento de representación. • h. Presupuestos o facturas proforma de las inversiones que define el apartado cuarto objeto de ayuda.: Faltan 2 presupuestos alternativos para cada una de las actuaciones al invernadero A, B y C. Falta aportar 2 presupuestos alternativos en lo referente a honorarios redacción proyecto. Falta aportar los documentos técnicos de los proyecto/memoria al cual hace referencia el presupuesto P-2024-0016. • i. Planos o croquis de los inmuebles y su ubicación a la explotación, en el supuesto de que no se haya aportado el proyecto técnico: Falta aportar planos y croquis de ubicación a las parcelas de las inversiones en corderos inmuebles, salvo que presente el proyecto del técnico donde consto la ubicación referencia sigpac de las instalaciones. • j. En el caso de entidades jurídicas, copia de las declaraciones del impuesto sobre sociedades.: falta documentación. • m. documentación acreditativa de la solicitud actualización de datos del RÍA.: Falta documentación de actualización de datos del RÍA (el certificado aportado se de fecha de 22/12/2020) • r. Documento que acredite la titularidad de la persona beneficiaria sobre las instalaciones donde se tienen que llevar a cabo las inversiones (de propiedad o arrendamiento):. falta acreditar titularidad de las instalaciones donde se harán las inversiones.





PLA DE BUC, S.C.	J57738114	INEA2024_1/232	• d. documento que acredite haber hecho cursos de capacitación.: Falta, si procede, certificados de formación (150 h. mín.) • e. informe de vida laboral emitido por la Seguridad Social, salvo que se otorgue la autorización al FOGAIBA para solicitarlo de oficio.: Carencia para acreditar profesionalidad, Vida Laboral de las personas socias de l'entidad. • f. declaraciones del IRPF para el número de ejercicios necesarios para completar la justificación de la capacitación profesional y de la viabilidad de la explotación, salvo que se otorgue la autorización al FOGAIBA para solicitarlo de oficio.: Falta documentación para acreditar profesionalidad, IRPF de las personas socias de l'entidad solicitante. • g. Plan de mejora con el contenido que prevé el modelo que figura en la página web del FOGAIBA.: Falta indicar en su punto 4 del plan de mejora las UTA modulares actuales y previstas. El importe de la prensa no corresponde en ningún presupuesto. El mes económico se el que presenta de Tot per al Vi de 25.315,00 € y en el plan de mejora figura un importe de 26.647,51€, tiene que modificar el plan de mejora con este importe del más económico. De la cinta elevadora tampoco cuadra ningún presupuesto con el importe que figura por este concepto en el plan de mejora. El más económico es el de Tot per al Vi de 9.074,65 € y en el plan de mejora indica 9.021,00€. h. Presupuestos o facturas proforma de las inversiones que define el apartado cuarto objeto de ayuda.: • i. Planos o croquis de los inmuebles y su ubicación a la explotación, en el supuesto de que no se haya aportado el proyecto técnico: Falta croquis d'ubicación de las inversiones en l'explotación. • m. documentación acreditativa de la solicitud actualización de datos del RÍA.: Falta documentación de actualización de datos del RÍA. lo ultima ratificación de prioritaria del RÍA se de l'año 2017. • q. En el caso de agrupaciones sin personalidad jurídica propia, además, se tiene que aportar: NIF de la agrupación. Documento en que se reflejen las normas o la reglamentación de funcionamiento que han suscrito todos los miembros. Documento suscrito por todos los miembros de la agrupación en que se hagan constar expresamente los compromisos de ejecución que asume cada cual. Documento de autorización hacia el FOGAIBA para la comprobación de los NIF de los miembros de la agrupación. Documento suscrito por todos los miembros de la agrupación en que se haga constar el compromiso de no disolver la agrupación hasta que no haya transcurrido el plazo de prescripción que prevé el artículo 24 de la Ley 14/2014, de 29 de diciembre, de finanzas de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares. Nombramiento de un representante o de un apoderado único de la agrupación, con poder suficiente para cumplir las obligaciones que corresponden a la agrupación como beneficiaria.: Faltan los estatutos de la sociedad civil para identificar si te personalidad jurídica propia o no. En caso de no tener personalidad jurídica propia. tiene que aportar toda la documentación referida a este punto, además, de los estatus. • r. Documento que acredite la titularidad de la persona beneficiaria sobre las instalaciones donde se tienen que llevar a cabo las inversiones (de propiedad o arrendamiento).: Falta documento que acredite titularidad de las instalaciones y/o de las parcelas donde se quieren hacer las inversiones.
CAN MORBE, SAT	V57318453	INEA2024_1/239	• g. Plan de mejora con el contenido que prevé el modelo que figura en la página web del FOGAIBA.: en su punto 6 del plan de mejora tiene que reflejar una previsión de al menos tres años a contar desde 2024. • j. En el caso de entidades jurídicas, copia de las declaraciones del impuesto sobre sociedades.: falta documentación. • m. documentación acreditativa de la solicitud actualización de datos del RÍA.: falta documentación acreditativa de actualización datos RÍA.
NADAL JOSEP GALMES SITJAR	***3765**	INEA2024_1/241	h. Presupuestos o facturas proforma de las inversiones que define el apartado cuarto objeto de ayuda.: Falta dos presupuestos alternativos de los honorarios de los técnicos. • m. documentación acreditativa de la solicitud actualización de datos del RÍA.: la parcela donde se hará la inversión no se encuentra a la solicitud de ratificación del RÍA.

MUSSUPTA DE BAIX SRM	E07967847	INEA2024_1/242	i. Planos o croquis de los inmuebles y su ubicación a la explotación, en el supuesto de que no se haya aportado el proyecto técnico: falta croquis ubicación de Auto-captura y comederos. j. En el caso de entidades jurídicas, copia de las declaraciones del impuesto sobre sociedades.: falta 184 2023 r. Documento que acredite la titularidad de la persona beneficiaria sobre las instalaciones donde se tienen que llevar a cabo las inversiones (de propiedad o arrendamiento):. Falta titularidad de la parcela donde se quieren hacer las instalaciones.
CARRERAS SON ARROSA S.R.M	J07705148	INEA2024_1/247	g. Plan de mejora con el contenido que prevé el modelo que figura en la página web del FOGAIBA.: De los presupuestos y facturas presentadas no se puede valorar la propuesta de inversión descrita en su punto 4 del plan de mejora. Por lo tanto, y dado que hay inversiones empezadas antes de abrir el plazo de solicitudes de ayuda en conceptos varios, tendrá que desglosar las inversiones indicando, qué actuaciones son por adecuación de caminos, pared seca y huertos, indicando con los importes para cada una de ellas. h. Presupuestos o facturas proforma de las inversiones que define el apartado cuarto objeto de ayuda.: tendrá que presentar una memoria que acompañe en los presupuestos indicando qué partidas corresponden a cada una de las inversiones en que modificara el plan de mejora. Indicando, cuáles están empezadas en el 2023 y qué quiere ver en 2024. r. Documento que acredite la titularidad de la persona beneficiaria sobre las instalaciones donde se tienen que llevar a cabo las inversiones (de propiedad o arrendamiento):. falta documentación que acredite titularidad de donde se quieren hacer las inversiones
MIQUEL NADAL VIDAL PERELLÓ	***7363**	INEA2024_1/250	e. informe de vida laboral emitido por la Seguridad Social, salvo que se otorgue la autorización al FOGAIBA para solicitarlo de oficio.: f. declaraciones del IRPF para el número de ejercicios necesarios para completar la justificación de la capacitación profesional y de la viabilidad de la explotación, salvo que se otorgue la autorización al FOGAIBA para solicitarlo de oficio.: Falta IRPF g. Plan de mejora con el contenido que prevé el modelo que figura en la página web del FOGAIBA.: En el punto 6 tiene que indicar los ingresos previstos que tienen que proyectarse a futuro en los tres años posteriores a la anualidad de la solicitud de ayuda. i. Planos o croquis de los inmuebles y su ubicación a la explotación, en el supuesto de que no se haya aportado el proyecto técnico: Falta aportar carcomas de ubicación del túnel r. Documento que acredite la titularidad de la persona beneficiaria sobre las instalaciones donde se tienen que llevar a cabo las inversiones (de propiedad o arrendamiento):. Falta titularidad de la parcela donde se quieren hacer las instalaciones.
MILA VELL S.R.M	E07723323	INEA2024_1/253	d. documento que acredite haber hecho cursos de capacitación.: falta formación e. informe de vida laboral emitido por la Seguridad Social, salvo que se otorgue la autorización al FOGAIBA para solicitarlo de oficio.: falta vida laboral f. declaraciones del IRPF para el número de ejercicios necesarios para completar la justificación de la capacitación profesional y de la viabilidad de la explotación, salvo que se otorgue la autorización al FOGAIBA para solicitarlo de oficio.: falta irpf i. Planos o croquis de los inmuebles y su ubicación a la explotación, en el supuesto de que no se haya aportado el proyecto técnico: falta croquis donde se instalarán los boxes y las barreras. r. Documento que acredite la titularidad de la persona beneficiaria sobre las instalaciones donde se tienen que llevar a cabo las inversiones (de propiedad o arrendamiento):. Falta documentación que acredite titularidad de las parcelas donde se harán las instalaciones



MIGUEL ESTELRICH VICENS	***3986**	INEA2024_1/256	• h. Presupuestos o facturas proforma de las inversiones que define el apartado cuarto objeto de ayuda.: Los importes de los presupuestos del almacén no hay ninguno que concuerde con el importe para esta inversión en el plan de mejora. Falta detallar el presupuesto de adaptación de almacén a oficina puesto que la descripción no está suficientemente detallada (Proveedor SA SERRA). la inversión en placas solares y en aljibe de agua de lluvia tiene que venir desglosada y detallada y ubicada al croquis/plano presentado. Hay que aclarar si el almacén es para uso agrario o por oficinas. Falta detalle y presupuesto para la inversión instalaciones por reducción d'aguas. Falta proyecto que justifique la inversión y los honorarios del técnico. • i. Planos o croquis de los inmuebles y su ubicación a la explotación, en el supuesto de que no se haya aportado el proyecto técnico: Falta ubicación al croquis de las placas solares y del aljibe/depósito y del almacén a la parcela. • r. Documento que acredite la titularidad de la persona beneficiaria sobre las instalaciones donde se tienen que llevar a cabo las inversiones (de propiedad o arrendamiento): Falta documento de titularidad de la parcela donde se hará l' inversión.
MATIAS RAMIS CIFRE	***6104**	INEA2024_1/268	c. fotocopia del título académico que acredite la capacitación: Falta documentación, si procede. • d. documento que acredite haber hecho cursos de capacitación.: Falta documentación, si procede. Tiene que acreditar 150 horas de formación aportando certificados de cursos, o bien, acreditarla por vida laboral a razón de 25 horas año en agrario. • e. informe de vida laboral emitido por la Seguridad Social, salvo que se otorgue la autorización al FOGAIBA para solicitarlo de oficio.: Falta documentación. • h. Presupuestos o facturas proforma de las inversiones que define el apartado cuarto objeto de ayuda.: Faltan presupuestos que justifiquen el GPS para el tractor que ha solicitado en el cambio de inversión.
MARC RAMIS REINES	***2435**	INEA2024_1/279	g. Plan de mejora con el contenido que prevé el modelo que figura en la página web del FOGAIBA.: la previsión de la viabilidad económica tiene que ser por un periodo superior a los dos años. Solo se ha rellenado 2023 y 2024. • h. Presupuestos o facturas proforma de las inversiones que define el apartado cuarto objeto de ayuda.: el presupuesto de la segadora de AGROMALLORCA no tiene validez puesto que esta empresa no se dedica a la venta y distribución de maquinaria agraria. Tendrá que presentar otro.
MAGDALENA SOLIVELLAS GUAL	***1608**	INEA2024_1/282	h. Presupuestos o facturas proforma de las inversiones que define el apartado cuarto objeto de ayuda.: El presupuesto presentado correspondiendo a la redacción del proyecto no está reflejado en el plan empresarial por lo tanto, no se puede añadir al importe total elegible y no se tierna en cuenta para ser inversión elegible. • r. Documento que acredite la titularidad de la persona beneficiaria sobre las instalaciones donde se tienen que llevar a cabo las inversiones (de propiedad o arrendamiento): En el proyecto aparece nota simple del registro de la propiedad y no coincide con el de la solicitante. Falta documento que acredite la titularidad de la parcela a nombre de la solicitante.
FINCA SON VERD SL	B42799999	INEA2024_1/283	• e. informe de vida laboral emitido por la Seguridad Social, salvo que se otorgue la autorización al FOGAIBA para solicitarlo de oficio.: falta documentación. • f. declaraciones del IRPF para el número de ejercicios necesarios para completar la justificación de la capacitación profesional y de la viabilidad de la explotación, salvo que se otorgue la autorización al FOGAIBA para solicitarlo de oficio.: falta documentación • r. Documento que acredite la titularidad de la persona beneficiaria sobre las instalaciones donde se tienen que llevar a cabo las inversiones (de propiedad o arrendamiento): Falta acreditar la titularidad de la parcela.



LA TRINIDAD SRM	J07898711	INEA2024_1/288	Si procede, documento que acredite la representación con que se actúa. La representación se tiene que acreditar en la forma que prevé el artículo 5.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.: Falta documentación. • c. fotocopia del título académico que acredite la capacitación: Falta documentación, si procede. • d. documento que acredite haber hecho cursos de capacitación.: Falta documentación, si procede. • e. informe de vida laboral emitido por la Seguridad Social, salvo que se otorgue la autorización al FOGAIBA para solicitarlo de oficio.: 12 de enero de 2023 • f. declaraciones del IRPF para el número de ejercicios necesarios para completar la justificación de la capacitación profesional y de la viabilidad de la explotación, salvo que se otorgue la autorización al FOGAIBA para solicitarlo de oficio.: falta documentación que acredite profesionalidad. IRPF. • g. Plan de mejora con el contenido que prevé el modelo que figura en la página web del FOGAIBA.: El modelo del plan de mejora presentado no corresponde al de la convocatoria INEA 2024_1 .Los ingresos previsto en su punto 6 no pueden ser iguales, tienen que prever, al menos, un 5% de incremento. tiene que aportar un nuevo plan de mejora con el modelo correcto, debidamente rellenado con todos los datos necesarios. • i. Planos o croquis de los inmuebles y su ubicación a la explotación, en el supuesto de que no se haya aportado el proyecto técnico: falta croquis de ubicación de cow cooling a la explotación • r. Documento que acredite la titularidad de la persona beneficiaria sobre las instalaciones donde se tienen que llevar a cabo las inversiones (de propiedad o arrendamiento): falta acreditación de la titularidad de las instalaciones.
JUAN FRANCISCO NUÑO PAREDES	***0675**	INEA2024_1/292	e. informe de vida laboral emitido por la Seguridad Social, salvo que se otorgue la autorización al FOGAIBA para solicitarlo de oficio.: falta documento. • h. Presupuestos o facturas proforma de las inversiones que define el apartado cuarto objeto de ayuda.: faltan dos presupuestos alternativos para cada una de las inversiones que figuran en el plan de mejora. • n. En caso de inversiones en regadíos, memoria acreditativa del cumplimiento de las condiciones que describe el anexo 3 de esta resolución.: El anexo 3 presentado está malta rellenada puesto que no constan los datos de partida, las cantidades de agua previstas, la superficie a regar ni el ahorro potencial. lo tiene que volver a rellenar correctamente rellenado. • r. Documento que acredite la titularidad de la persona beneficiaria sobre las instalaciones donde se tienen que llevar a cabo las inversiones (de propiedad o arrendamiento): falta acreditar la titularidad de la parcela donde se harán las inversiones.
JERONI SALOM ALORDA	***1105**	INEA2024_1/299	m. documentación acreditativa de la solicitud actualización de datos del RÍA.: Falta actualización datos del RÍA. Última ratificación del 20/10/2020.
JAVIER COLL ROSSELLÓ	***1872**	INEA2024_1/302	e. informe de vida laboral emitido por la Seguridad Social, salvo que se otorgue la autorización al FOGAIBA para solicitarlo de oficio.: Carencia para acreditar 63 horas de formación, Vida Laboral. • f. declaraciones del IRPF para el número de ejercicios necesarios para completar la justificación de la capacitación profesional y de la viabilidad de la explotación, salvo que se otorgue la autorización al FOGAIBA para solicitarlo de oficio.: Falta documentación para acreditar profesionalidad, IRPF. • g. Plan de mejora con el contenido que prevé el modelo que figura en la página web del FOGAIBA.: La viabilidad de la explotación del punto 6 tiene que reflejar del año 2024 adelante.
JAUME RAMIS ADROVER	***7081**	INEA2024_1/303	f. declaraciones del IRPF para el número de ejercicios necesarios para completar la justificación de la capacitación profesional y de la viabilidad de la explotación, salvo que se otorgue la autorización al FOGAIBA para solicitarlo de oficio.: Falta documentación • i. Planos o croquis de los inmuebles y su ubicación a la explotación, en el supuesto de que no se haya aportado el proyecto técnico: Falta croquis de ubicación de las inversiones en la explotación. • r. Documento que acredite la titularidad de la persona beneficiaria sobre las instalaciones donde se tienen que llevar a cabo las inversiones (de propiedad o arrendamiento): Falta documento que acredite titularidad de las instalaciones y/o de las parcelas donde se quieren hacer las inversiones.



ISABEL FELIX DOMINGUEZ	***7696**	INEA2024_1/306	h. Presupuestos o facturas proforma de las inversiones que define el apartado cuarto objeto de ayuda.: falta 1 presupuesto alternativo para los protectores. • i. Planos o croquis de los inmuebles y su ubicación a la explotación, en el supuesto de que no se haya aportado el proyecto técnico: Falta indicar en el croquis presentado, donde se harán las inversiones previstas. • m. documentación acreditativa de la solicitud actualización de datos del RÍA.: Solicitud declaración responsable RIA 2/2/24. Falta solicitud de catalogación de explotación. • r. Documento que acredite la titularidad de la persona beneficiaria sobre las instalaciones donde se tienen que llevar a cabo las inversiones (de propiedad o arrendamiento).: falta acreditar la titularidad de la parcela (Pollença, Pol. 3, Parc.. 402)
GUIEM I TINA, SC	J57840407	INEA2024_1/310	c. fotocopia del título académico que acredite la capacitación; el título de grado media del joven agricultor que incorpora la SC no especifica la titulación obtenida, solo especifica "TÉCNICO". Falta ampliar este documento, o be, adjuntando el reverso del título o be con certificado del centro validando el documento aportado. • e. informe de vida laboral emitido por la Seguridad Social, salvo que se otorgue la autorización al FOGAIBA para solicitarlo de oficio.: Falta Vida laboral de los socios que integran la SC. • f. declaraciones del IRPF para el número de ejercicios necesarios para completar la justificación de la capacitación profesional y de la viabilidad de la explotación, salvo que se otorgue la autorización al FOGAIBA para solicitarlo de oficio.: Falta IRPF de los socios que integran la SC. • g. Plan de mejora con el contenido que prevé el modelo que figura en la página web del FOGAIBA.: El modelo de plan de mejora no corresponde al INEA 2024_1, en concreto, en el punto 5 de intensidad de la ayuda el punto b.9 marcado, en el modelo correcto es el b.8. En el punto 4, el importe total sin IVA de las inversiones no es correcto. El importe correcto se 11.742,98 €. la inversión reflejada en este punto como barreras, incluye unos comederos que no están desglosados en el plan de mejora. Se tiene que corregir. la viabilidad económica del punto 6 tiene que ir referida a partir del 2024 en lo sucesivo, y tiene que prever un incremento mínimo del 5%. Tiene que presentar un nuevo plan de mejora con la corrección de estas observaciones. • i. Planos o croquis de los inmuebles y su ubicación a la explotación, en el supuesto de que no se haya aportado el proyecto técnico: Falta croquis donde s'instalarán las barreras. • m. documentación acreditativa de la solicitud actualización de datos del RÍA.: Falta documento de actualización y ratificación RÍA. q. En el caso de agrupaciones sin personalidad jurídica propia, además, se tiene que aportar: Faltan los estatutos de la sociedad civil para identificar si se personalidad jurídica propia o no. En caso de no tener personalidad jurídica propia. tiene que aportar toda la documentación referida a este punto, además, de los estatus. NIF de la agrupación. Documento en que se reflejen las normas o la reglamentación de funcionamiento que han suscrito todos los miembros. Documento suscrito por todos los miembros de la agrupación en que se hagan constar expresamente los compromisos de ejecución que asume cada cual. Documento de autorización hacia el FOGAIBA para la comprobación de los NIF de los miembros de la agrupación. Documento suscrito por todos los miembros de la agrupación en que se haga constar el compromiso de no disolver la agrupación hasta que no haya transcurrido el plazo de prescripción que prevé el artículo 24 de la Ley 14/2014, de 29 de diciembre, de finanzas de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares. Nombramiento de un representante o de un apoderado único de la agrupación, con poder suficiente para cumplir las obligaciones que corresponden a la agrupación como beneficiaria. • r. Documento que acredite la titularidad de la persona beneficiaria sobre las instalaciones donde se tienen que llevar a cabo las inversiones (de propiedad o arrendamiento).: Falta documentación que acredite la titularidad de la parcela donde se quiere instalar las barreras.



GABRIEL MORELL GRAU	***0700**	INEA2024_1/317	• g. Plan de mejora con el contenido que prevé el modelo que figura en la página web del FOGAIBA.: falta indicar en su punto 4 la ubicación SIGPAC donde se llevarán a cabo las instalaciones. En el punto 6 en lo referente a la viabilidad económica tiene que reflejar los ingresos respecto de la situación de la exportación antes de la inversión (2024) y los previstos en futuras campañas con un incremento mínimo de un 5%. • r. Documento que acredite la titularidad de la persona beneficiaria sobre las instalaciones donde se tienen que llevar a cabo las inversiones (de propiedad o arrendamiento): falta documentación que acredite la titularidad de la parcela donde se harán las instalaciones.
------------------------	-----------	----------------	---

(Firmado electrónicament: 18 de octubre de 2024)

El director gerent del Fogaiba
Joan Josep Coll Bibiloni

<https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2024/138/1173971>

